



DIPUTADO JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

P R E S E N T E.-

La que suscribe, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, diputada de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 36 fracción II, 44 fracción I y 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como el artículo 8 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento la siguiente iniciativa de Decreto a fin de que se inscriba con letras doradas en el Muro de Honor del Pleno del Poder Legislativo del Estado de Michoacán la siguiente leyenda: “Claudia Sheinbaum Pardo, primera Presidenta de México”

ANTECEDENTES

1. Entre 1824 y 2024 han existido 72 periodos de diversas temporalidades, en los cuales siempre ha presidido un hombre la máxima posición de responsabilidad política.
2. EL 17 de octubre de este año 2024 se conmemora en México los 70 años del voto de la mujer, tras un largo camino de lucha, represión y machismo que vio fraguado parte de su objetivo, al menos en el plano jurídico, con la aprobación en 1953 de la prerrogativa a ejercer el voto, limitado al ámbito federal, además de participar para ser elegidas candidatas a un puesto popular.
3. En las elecciones del 3 de julio de 1955 las mujeres mexicanas acudieron por primera vez a las urnas para votar en una elección federal.
4. En 1964 se eligieron a dos senadoras y en 1979 Griselda Álvarez fue electa para gobernar el estado de Colima.
5. Hoy la brecha de participación política claramente ha cambiado, y aunque la incidencia de las mujeres en la vida privada y pública siempre ha prevalecido, la llegada a posiciones de decisión pública sigue siendo un reto para todas, pues el



diseño institucional de la arena política sigue permeada por una lógica masculina y heteropatriarcal.

CONSIDERACIONES

1. El proceso de reivindicación y justicia de la participación política de las mujeres pasa por un escenario histórico. La llegada de una mujer a la Presidencia de la República es un efecto del esfuerzo de todas y debemos señalarlo y hacerlo lo más visible posible.
2. Es un deber cívico que preservemos para el registro histórico de nuestro País este acontecimiento, pues de no hacerlo estaríamos invisibilizando y retrotrayendo lo que ha costado siglos.

Es a partir de estos antecedentes y consideraciones, que se presenta a consideración de este pleno legislativo el siguiente:

DECRETO

ÚNICO: Inscríbase con letras doradas en el Muro de Honor del Pleno del Poder Legislativo del Estado de Michoacán la siguiente leyenda: “Claudia Sheinbaum Pardo, primera Presidenta de México”

TRANSITORIO

ÚNICO: La presente reforma entra en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE

DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA

“POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES”

Palacio Legislativo, Morelia, Michoacán a 25 de septiembre de 2024.